OFERTA

PARA EL PROYECTO

CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTON BUENA VISTA MUNICIPIO IXCHIGUAN SAN MARCOS

Yo, Sebastiana Paula Mishelle Maldonado Alvarez, estado civil soltera, de 25 años, nacionalidad guatemalteca, profesión u oficio bachiller en computación, documento personal de identificación cuatro mil ochocientos cuatro(4804) cero icho mil cincuenta y cuatro (08054) un mil setecientos dos (1702), con domicilio en zona 1 Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango, Guatemala, señalando para recibir notificaciones la oficina situada en: zona 1 Quetzaltenango, Departamento de Quetzaltenango, Guatemala, teléfono 7762-4337, por la ciudad de Quetzaltenango; comparezco en representación de la firma: EFA Multiservicios, con oficinas centrales en: Barrio Casa Blanca, Municipio de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Guatemala, enterado de las Bases de COTIZACIÓN de la Municipalidad de Salcajá, para la ejecución del Proyecto de CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTON BUENA VISTA MUNICIPIO IXCHIGUAN SAN MARCOS. En nombre de mi representada, presento oferta formal, de acuerdo con las Bases de COTIZACIÓN. En cumplimiento de las condiciones de ésta COTIZACIÓN, hago constar que:

1. Me sujeto en todo a las leyes de Guatemala.

2. Acepto expresamente todas y cada una de las condiciones de las Bases de la presente COTIZACIÓN, según declaración autenticada ante Notario que se adjunta.

3. Los precios que se ofrecen son fijos e inalterables y están calculados tomando en cuenta las disposiciones estipuladas en las Bases de COTIZACIÓN y las Especificaciones Técnicas. No obstante, los precios unitarios de oferta estarán sujetos a lo que establece el Decreto 57-92 del Congreso de la República en la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento, y otras leyes que pudieron ser emitidas al respecto a la fecha, que afectaren a esta COTIZACIÓN.

4. A la presente oferta se le adjuntan los documentos solicitados como requisitos fundamentales y requisitos contenidos en los numerales 7 y 8 de las Bases de COTIZACIÓN.

5. En el caso de que se nos adjudique la COTIZACIÓN:

5.1 Aportaré todo el equipo y maquinaria en condiciones óptimas de trabajo, herramientas, materiales, manejo de obra y demás elementos necesarios para la realización de los Trabajos, y construiremos nuestros propios campamentos.

5.2 Iniciaré los trabajos a partir del día que establezca el acta de inicio de obra.

5.3 Me comprometo a entregar los trabajos total y satisfactoriamente terminados dentro de un plazo de (1.5) Meses.

5.4 Acepto presentar las fianzas y seguros que se solicitan en las Bases de COTIZACIÓN.

5.5. Acepto las condiciones para la entrega del anticipo estipuladas en las Bases de COTIZACION.

5.6. Acepto que el pago de los trabajos efectuados y recibidos de conformidad con el contrato, se lleve a cabo a través de estimaciones periódicas.

5.7. Me comprometo al pago del Timbre de Ingeniería.

5.8. Acepto pagar las sanciones por demora en la entrega del proyecto, según lo estipulado en las Bases de COTIZACION.

5.9. Me comprometo a que cualquier divergencia que pudiera suscitarse relacionada con la interpretación, cumplimiento, rescisión y efectos del Contrato correspondiente a este Proyecto, o cualquiera de sus cláusulas, se agotará primero la fase conciliatoria, y que, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

5.10. De acuerdo a los cuadros adjuntos de cantidades estimadas de trabajo, los precios unitarios, precios totales y el cuadro de precios unitarios calculados en quetzales, ofrezco por la suma total de:

**Q. DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO**

**QUETZALES EXACTOS  
Q291,588.00**

(Precio en Quetzales, escrito en letras, con IVA incluido)

Ejecutar todos los trabajos que son objeto de esta COTIZACION y que se detallan en los documentos de la misma.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sebastiana Paula Mishelle Maldonado Alvarez

Propietario EFA Multiservicios

Quetzaltenango, 21de Abril de 2025

En el municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, el veintisiete de noviembre del año dos mil veintiséis, Yo el Infrascrito Notario DOY FE que la firma que antecede es auténtica en vista de que fue firmada el día de hoy en mi presencia por la señora: Exelyn Fabiola Gramajo Mérida, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil seiscientos veinte (2620) cero nueve mil sesenta y cuatro (09064) un mil seiscientos uno (1601), extendido por el Registro Nacional de las Personas, de la República de Guatemala, quien previa lectura, aceptación y ratificación firma nuevamente conmigo la presente acta de legalización de firma.

Ante Mí:  
col. 11,122